



Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

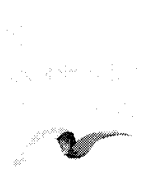
Nombre:	Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP
Mes:	Junio
Año:	2019
Área Responsable:	Dirección de Planificación Empresarial
Acrónimo	CDE E.P.
Sector	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información
Misión	Correos del Ecuador CDE E.P. es una empresa pública de servicios postales logísticos con cobertura a nivel nacional e internacional con talento humano comprometido en garantizar la eficiencia y seguridad en la prestación de sus servicios

I. Antecedentes

De acuerdo al Decreto Ejecutivo Nro. 135 emitido el 1 de septiembre de 2017 por el Presidente Constitucional de la República Lcdo. Lenín Moreno Garcés, mediante el cual decreta las normas de optimización y austeridad del gasto público que son de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., realizó la contracción al gasto en virtud de las directrices y lineamientos emitidos en el Decreto Ejecutivo Nro. 135 para lo cual se ha revisado mensualmente la gestión del presupuesto y el flujo de caja de ingresos establecidos en función al cumplimiento de los ingresos.



SECCION 1- GASTO EN PERSONAL

a) Unificación de escala remunerativa

Mediante Resolución No. DIR CDE EP-043-2012, el directorio de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE EP., aprobó, en su Artículo 1.- “(...) Acoja a la Escala de 20 Grados expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, de conformidad a los grados y grupos ocupacionales que se establezcan para tal efecto (...)”.

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., mantiene una escala de 22 grados homologada según el Ministerio de Trabajo.

b) Remuneraciones mensuales unificadas

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., aplicó el reajuste salarial a todos los funcionarios de libre designación y remoción desde el 01 de Septiembre de 2017.

c) Pago de remuneración variable por eficiencia

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., no ha efectuado pagos de remuneración variable.

d) Vacantes

Se cuenta con aprobación de partidas individuales por parte del Ministerio de Trabajo acorde a las directrices emitidas por la Función Ejecutiva.

e) Personal de apoyo

Al momento la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., cuenta con un 84% de personal en el proceso sustantivo y un 16% de personal en los procesos adjetivos al mes de junio de 2019.

f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas.

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P. no pertenece a las empresas públicas señaladas.

g) Contratos de servicios profesionales y consultorías

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., no posee a la presente fecha Contratos de Servicios Profesionales.



h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., cumple con el pago de horas suplementarias y extraordinarias estrictamente en apego a lo señalado por el Decreto No. 135, referente a los procesos sustantivos, luego de la planificación presentada por las unidades y la respectiva aprobación de la Máxima Autoridad, de enero a junio 2019 se ha ejecutado el 42,38% (cuarenta y dos punto treinta y ocho por ciento) del presupuesto planificado.

i) Licencias con Remuneración

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., al momento no cuenta con Licencias con remuneración para efectos de estudios.

j) Depuración institucional

No aplica, toda vez que la competencia para la racionalización de programas públicos es de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, acorde al Art. 13 del Decreto Ejecutivo Nro. 135.

k) Racionalización de programas públicos

No aplica, toda vez que la competencia para la racionalización de programas públicos es de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo acorde al Art. 13 del Decreto Ejecutivo Nro. 135.

SECCION II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viáticos por gasto de residencia

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., en el presente ejercicio fiscal no posee servidores a los que se les esté generando pago por gastos de residencia.

b) Viajes al exterior

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., ha generado viajes al exterior con erogación de gastos directos para el contrato generado entre la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., y el Consejo Nacional Electoral, para la operatividad especial de movilización y transporte de valija internacional, en cumplimiento al contrato Nro. 054-DNAJ-CNE-2018, suscrito entre Correos del Ecuador y el Consejo Nacional Electoral (5 servidores: Colombia, Perú, Cuba).



De igual manera se han generado comisiones de servicio al exterior con patrocinio de las organizaciones anfitrionas sin generación de erogación de gasto por parte de esta empresa (2 servidores: India, Uruguay).

c) Movilización interna

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., no mantiene contrato alguno con agencia de viajes o empresa de transporte para movilizaciones internas; se autorizan a través de la máxima autoridad los viajes que sean exclusivamente necesarios y justificables, lo que ha permitido un ahorro a la Empresa.

d) Compra de pasajes

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., optó por la adquisición de pasajes previa autorización de la máxima autoridad y posterior reembolso al funcionario que conformó la comisión.

e) Evaluación de vehículos terrestres

En octubre de 2018 se suscribió un contrato de mantenimiento, con el que se logró habilitar de 24 a 48 unidades, mejorando los tiempos de entrega y cumpliendo los objetivos institucionales.

f) Compra de vehículos

En diciembre de 2018 Correos del Ecuador postuló ante la Unión Postal Universal (UPU) un proyecto para la adquisición de 3 camiones y 8 furgonetas para fortalecer el encaminamiento a nivel nacional. El monto del proyecto asciende a USD 326.661,48 (recursos no reembolsables).

Una vez publicado el proyecto en la página de Correos del Ecuador para la adquisición de vehículos, la empresa que cumplió con lo detallado en los Términos de Referencia fue Fotón en el mes de junio.

g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector público.

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., actualmente dispone de 12 camiones y 52 camionetas operativas que se encuentran distribuidas a nivel nacional, de las cuales en la Provincia de Pichincha se dispone de 16 camionetas alquiladas para rutas internas. Entre los vehículos no operativos y para la baja se encuentran 3 camiones y 20 camionetas.





h) Uso de vehículos oficiales

Correos del Ecuador realiza el uso de vehículos oficiales estrictamente necesarios.

i) Realización de eventos públicos y de capacitación

Para la presencia de la Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., en actos públicos, se ha hecho uso de las instalaciones del Estado ecuatoriano y bienes en tenencia de la Empresa; por lo tanto, no ha existido la implicación de presupuesto estatal para estos fines. Asimismo, la máxima autoridad o sus delegados han participado en actos públicos en calidad de invitados, como las emisiones filatélicas cuyos gastos corren por cuenta del mismo cliente.

Adicional, las capacitaciones sobre temas específicos se las ha realizado con personal institucional y en la Contraloría General del Estado. (AUTOGESTIÓN).

j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., no ha realizado remodelación y se ha dado el manteniendo básico de algunas agencias.

k) Propaganda y publicidad

Cumpliendo con lo establecido en el Decreto de Austeridad, a la fecha actual esta Empresa Pública no ha incurrido en costos para propaganda y publicidad. Sin embargo, para cubrir esta necesidad comunicativa hacia los clientes y la ciudadanía, se ha usado los canales de comunicación digitales de la Institución y se ha solicitado apoyo de otras instituciones públicas, como Mintel y Secom, para difundir productos visuales y audiovisuales a través de espacios gratuitos.

l) Control de inventarios

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., a través de la Dirección Administrativa, se encuentra realizando el levantamiento de los bienes y existencias a nivel nacional a fin de establecer políticas y regular los mismos.

m) Asignación y uso de teléfonos celulares

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., a través de la Dirección Administrativa, realizó la desactivación de todas las líneas telefónicas incluidas las del nivel jerárquico superior.



n) Contratación de empresas de seguridad

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., cumple con lo solicitado por el Órgano de Control, la LOSNCP y en función de los permisos otorgado por el Ministerio del Interior.

o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional

La Empresa Pública Correos del Ecuador CDE E.P., optó por dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos

Durante el mes de junio de 2019 Correos del Ecuador no realizó enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos.

q) Personal de seguridad

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo Nro. 135, la máxima autoridad de CDE E.P. no cuenta con personal de seguridad.

SECCIÓN DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

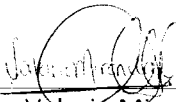
Descripción	MAYO 2019	JUNIO 2019
Amortización de la Deuda Pública	78.524,96	79.031,45
Bienes de Larga Duración	6.343,04	0.00
Bienes y Servicios de Consumo	260.534,81	281.067,14
Gastos en Personal	972.533,40	971.416,86
Transferencias y Donaciones	20.753,85	29.507,70

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que Correos del Ecuador CDE EP, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conllevan la emisión de recursos del presupuesto institucional, y que permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

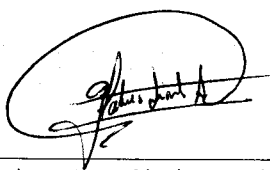
Quito, Miércoles 03 de julio de 2019.

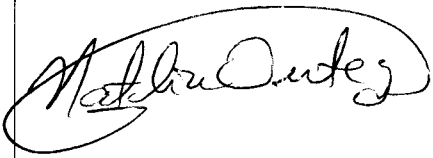



Elaborado por:

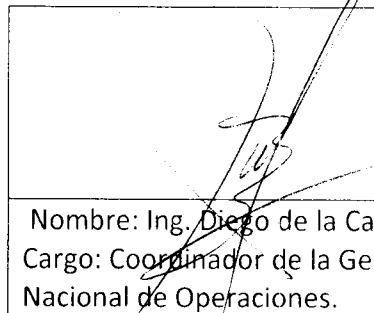

Nombre: Ing. Valeria Miranda L.
Cargo: Especialista de Proyectos.

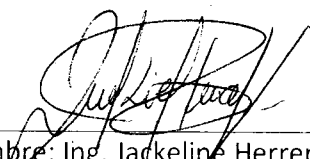
Aprobado por:


Nombre: Ing. Gladys Simbaña
Cargo: Directora Financiera, Encargada


Nombre: Ing. Natalia Ortega
Cargo: Directora Administrativa


Nombre: Psc. Santiago Trujillo
Cargo: Director de Talento Humano,
Encargado


Nombre: Ing. Diego de la Cadena
Cargo: Coordinador de la Gerencia
Nacional de Operaciones.


Nombre: Ing. Jackeline Herrera
Cargo: Directora de Comunicación y
Asuntos Internacionales.


Nombre: Mgs. Byron Zúñiga
Cargo: Director de Planificación
Empresarial

